



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 002342

LA PLATA, 18 AGO. 2021

VISTO: el expediente 4061-1172449/2021, que expresa que se festeja el 25º Aniversario, del Coro del Centro de Jubilados y Pensionados de Ingeniería de La Plata, a celebrarse en el "Día del Canto Coral Platense", a llevarse a cabo el miércoles 18 de agosto en el Salón Dorado Municipal de la ciudad de La Plata, organizado por la Asociación Civil 440, y

CONSIDERANDO:

Que el coro del Centro de Jubilados y Pensionados de Ingeniería de La Plata fue creado en 1996 por un grupo de amigos que coincidieron en su vocación coral, siendo dirigido en sus comienzos por Daniel Córdoba hasta mediados de 1997, seguido por Paula Mesa y Lucia Wolcan, luego continuaron los Maestros Fernando Tome y María José Liuzzi. el Maestro Gastón García y desde el año 2013 la dirección está a cargo de la Maestra Florencia Massucco.

Que la Dirección de Voluntario Social apoya las propuestas de la Asociación Civil 440 trabajando en conjunto con la misma, en el marco de políticas de Vinculación Comunitaria.

Que el Coro del Centro de Jubilados y Pensionados de Ingeniería colabora con el municipio en proyecto de difusión y mejoramiento de la calidad de vida, cuya beneficios directos e indirectos son ciudadanos de diversos barrios de la ciudad;

Que el Día del Canto Coral Platense se realizara con el objeto de que los integrantes de los grupos homenajeados por su trayectoria, puedan ser distinguidos por las autoridades municipales, dando a conocer una realidad social diferente, viviendo una experiencia única, fomentando la unión, recreando las tradiciones y la pertenencia al grupo.

Que atento lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de tan relevantes eventos y distinción de los grupos históricos de la ciudad, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declárense de Interés Municipal, el 25 aniversario del coro del Centro de Jubilados y Pensionados de Ingeniería de La Plata, a celebrarse, en el "Día del Canto Coral

Platense", que se llevará a cabo el miércoles 18 de agosto del corriente año, en el Salón Dorado Municipal de la Ciudad de La Plata, organizado por la Asociación Civil 440.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3ºa: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Prof. OSWALDO NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata